

LA PLATA, 30 DIC 2010



**VISTO** el expediente N° 2900-10585/10, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe a Mauro ALVAREZ, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado en la Dirección Delegación de Personal de la Dirección General de Administración, y



**CONSIDERANDO:**

Que dicha medida debe hacerse efectiva desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año;

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante de Planta Temporal, producida como consecuencia de la designación en Planta Permanente de Jesuan Martín PARODI, concretada mediante Resolución 11112 N° 3798/08;

Que el causante desempeñará tareas administrativas bajo supervisión inmediata tales como confeccionar notas, memorandos, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológica o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo, como así también atender consultas efectuadas por el público;

Que lo solicitado se encuentra contemplado en lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y se concreta conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08;

Que el presente trámite se gestiona como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



*[Handwritten signature and initials]*



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

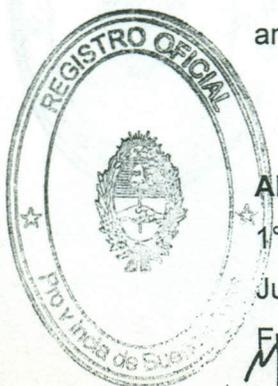


**ARTÍCULO 1°.** Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en la Dirección Delegación de Personal de la Dirección General de Administración, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08, a la persona que se cita a continuación, en las condiciones que se indican:

Con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 5 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo – treinta (30) horas semanales de labor

Mauro ALVAREZ (D.N.I. 34.928.915 – Clase 1989).

**ARTÍCULO 2°.** Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, la designación concretada en el Ministerio de Salud por el artículo precedente.



**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0005 - Finalidad 3 – Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2: Planta

*M*  
*Ne*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Temporaria – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo -  
Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.



**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

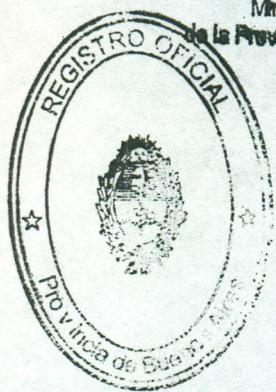
**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 3546**

509

**Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA**  
Ministro de Salud  
de la Provincia de Buenos Aires



**ALEJANDRO G. ARLIA**  
Ministro de Economía

**DANIEL OSVALDO SCIOLI**  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires